

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No.

Por medio del cual se homologa el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 con los programas y proyectos del Plan de Acción 2024 – 2027.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el literal i) del artículo 27 de la ley 99 de 1993 y el artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) es el instrumento de planeación de CORPOURABA, establecido por el Decreto 1076 de 2015, en el cual se concretan las diferentes líneas estratégicas con los programas y proyectos que sustentan la gestión ambiental para los 19 municipios de la Jurisdicción durante un periodo de cuatro años.

Que el Estatuto de Presupuestos y Gastos de CORPOURABA fue adoptado a través del Acuerdo Corporativo No. 100-02-02-01-002-2014 de 2014 bajo el principio de Autonomía y bajo los lineamientos de los Decretos 111 y 568 de 1996, específicamente en los artículos 13, 14, 17, 18, 68 del primero y el artículo 14 del último.

CONSEJO DIRECTIVO

Por medio del cual se homologa el Plan Acción Cuatrienal de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA, para el período 2024 – 2027.

Que el presupuesto de CORPOURABA para la vigencia 2024 fue aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No :100-02-02-01-0022-2024 del 30 de noviembre de 2023.

Que el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como instrumentos por medio del cual se cumplirán las metas, proyectos y programas del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2024-2027, en este caso vigencia 2024.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con recursos propios, quedando solo sujetos a lo que el Congreso de la Republica determine en la Ley de Presupuesto General de la Nación, tratándose de recursos de la Nación.

Que mediante Acuerdo 100-02-02-01-0004-2024 del 05 de junio de 2024, se aprobó y adoptó el Plan Acción Cuatrienal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA, para el período 2024 – 2027.

Que en mérito de las consideraciones y aspectos señalados se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 con los programas y proyectos del Plan de Acción 2024 – 2027 de la Corporación, aprobado mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0004-2024 del 05 de junio de 2024, así:

Presupuesto de Ingresos:

| PRESUPUESTOS ANUAL DE INGRESOS Y APORTES PGN DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA EN LA VIGENCIAS 2024 | | |
|---|--------------------------|---|
| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL 2024 | APROPIACIÓN VIGENCIA 2024 SEGÚN PAC 2024-2027 |
| A. RECURSOS PROPIOS | \$ 16.087.791.600 | \$ 17.759.678.870 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | \$ 15.994.933.970 | \$ 17.666.821.240 |
| 1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS | \$ 7.073.779.593 | \$ 7.073.779.593 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 8.921.154.377 | \$ 10.593.041.647 |
| 2. RECURSOS DE CAPITAL | \$ 92.857.630 | \$ 92.857.630 |
| 2.1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS | \$ 92.857.630 | \$ 92.857.630 |
| B. APORTES DE LA NACION PGN | \$ 4.562.801.000 | \$ 9.980.588.291 |
| 1. PGN | \$ 4.562.801.000 | \$ 4.562.801.000 |
| 1.1 FUNCIONAMIENTO | \$ 4.562.801.000 | \$ 4.562.801.000 |
| 1.2 SERVICIO A LA DEUDA | \$ 0 | \$ 0 |
| 2. FCA | \$ 0 | \$ 5.417.787.291 |
| 1.1 FUNCIONAMIENTO | \$ 0 | \$ 1.412.804.867 |
| 1.2 INVERSIÓN | \$ 0 | \$ 4.004.982.424 |
| TOTAL | \$20.650.592.600 | \$ 27.740.267.161 |

CONSEJO DIRECTIVO

Por medio del cual se homologa el Plan Acción Cuatrienal de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA, para el período 2024 – 2027.

Presupuesto de Gastos de Funcionamiento:

| PRESUPUESTOS ANUAL DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA EN LA VIGENCIAS 2024 | | |
|---|--------------------------|---|
| NOMBRE | APROPIACIÓN INICIAL 2024 | APROPIACIÓN VIGENCIA 2024 SEGÚN PAC 2024-2027 |
| GASTOS | \$ 7.564.251.123 | \$ 8.045.072.835 |
| FUNCIONAMIENTO | \$ 7.564.251.123 | \$ 8.045.072.835 |
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 5.876.540.999 | \$ 5.980.043.122 |
| PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE | \$ 5.876.540.999 | \$ 5.980.043.122 |
| FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO | \$ 4.593.540.999 | \$ 4.674.445.948 |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | \$ 790.000.000 | \$ 803.914.083 |
| REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | \$ 493.000.000 | \$ 501.683.092 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 1.587.025.609 | \$ 2.065.029.713 |
| ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS | \$ 1.435.341.094 | \$ 2.272.037.078 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 202.428.027 | \$ 320.428.353 |
| ADQUISICION DE SERVICIOS | \$ 1.232.913.067 | \$ 1.951.608.725 |
| GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | \$ 151.684.515 | \$ 151.684.515 |
| Otros gastos | \$ 151.684.515 | \$ 151.684.515 |
| TOTAL GASTO | \$ 7.564.251.123 | \$ 8.045.072.835 |

Presupuesto Inversión:

| PROYECTOS ACUERDO 0022-2023 | INVERSIÓN 2024 MILLONES DE PESOS | PROYECTOS PAC 2024-2027 0022-2023 | INVERSIÓN 2024 MILLONES DE PESOS | OBSERVACIÓN |
|---|----------------------------------|---|----------------------------------|--|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | | | | |
| Programa 3201 fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos | \$ 400 | | \$ 1.970 | |
| Producción sostenible de los sectores productivos | \$ 200 | Producción sostenible de los sectores productivos | \$ 200 | |
| Fomento a Negocios verdes sostenibles de la jurisdicción | \$ 200 | Fomento a Negocios verdes sostenibles de la jurisdicción | \$ 200 | |
| | | Gestión ambiental urbana y rural | \$ 150 | Estaba en el programa 3205, inicial \$250 M |
| | | Gestión integral de residuos sólidos | \$ 100 | Proyecto Nuevo |
| | | Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental | \$ 1.320 | Estaba en el programa 3299, inicial \$1.400 M |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Conservación de la biodiversidad | | | | |
| Programa 3202 conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos | \$ 3488 | | \$ 3.678 | |
| Conservación en áreas de importancia ambiental | \$ 1.474 | Conservación en áreas de importancia ambiental | \$ 1.600 | Incremento de inversión |
| Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos | \$ 670 | Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos | \$ 970 | Incremento de inversión |
| Implementación de Acciones estratégicas de los Paramos de la jurisdicción | \$ 744 | Implementación de Acciones estratégicas de los Paramos de la jurisdicción | \$ 708 | Disminuye inversión |
| Gestión y Manejo de Fauna Silvestre | \$ 400 | Gestión y Manejo de Fauna Silvestre | \$ 400 | |
| Acciones en ecosistemas del Atrato | \$ 200 | | | Cambia de nombre a "Río Atrato Sujeto de derechos", disminuye inversión y se traslada al programa 3203 |
| Programa 3207 gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos | | | | |
| Conservación y manejo de los recursos marino costeros en la UAC Darién | \$ 349 | Implementación de acciones en la Unidad Ambiental Costera | \$ 349 | Se ajusta el nombre del proyecto |

CONSEJO DIRECTIVO

Por medio del cual se homologa el Plan Acción Cuatrienal de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA, para el período 2024 – 2027.

| PROYECTOS ACUERDO 0022-2023 | INVERSIÓN 2024 MILLONES DE PESOS | PROYECTOS PAC 2024-2027 0022-2023 | INVERSIÓN 2024 MILLONES DE PESOS | OBSERVACIÓN |
|---|----------------------------------|--|----------------------------------|---|
| LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Gestión del Recurso Hídrico | | | | |
| Programa 3203 gestión integral del recurso hídrico | | | | |
| Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo | \$ 827 | Administración y gestión del recurso hídrico | \$ 617 | Se concentra en el recurso superficial y se crea nuevo proyecto para recurso subterráneo |
| Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación | \$ 684 | Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación | \$ 900 | Incremento de inversión |
| | | Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de CORPOURABA | \$ 250 | Proyecto nuevo, se divide el proyecto de administración |
| Descontaminación del recurso hídrico | \$ 2.586 | Descontaminación del recurso hídrico | \$ 2.634 | Incremento de inversión |
| | | Rio Atrato sujeto de derecho | \$ 150 | Proyecto inicialmente en programa 3202, nombre inicial "acciones en ecosistemas del Atrato" |
| Fortalecimiento del Laboratorio | \$ 803 | | | Se traslada al programa 3204, ajuste del nombre y disminuye recursos |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 4 Planificación y ordenamiento ambiental regional | | | | |
| Programa 3204 gestión de la información y el Conocimiento ambiental | \$ 450 | | \$ 1.200 | |
| | | Gestión Del Conocimiento y de la información ambiental | \$ 150 | Proyecto nuevo |
| | | Fortalecimiento del Laboratorio de aguas de la Corporación | \$ 750 | Se traslada del programa 3203, ajuste del nombre y disminuye recursos |
| Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TIC) | \$ 450 | Fortalecimiento de las herramientas de tecnología de la información y comunicación | \$ 300 | Aporta recursos para el nuevo proyecto de gestión del conocimiento y cambia el nombre |
| Programa 3205 ordenamiento ambiental territorial | \$ 582 | | \$ 4.736 | |
| Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental | \$ 332 | Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental | \$ 330 | |
| Gestión ambiental Urbana y Rural | \$ 250 | | | El proyecto cambia de programa al 3201 |
| | | Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo | \$ 401 | El proyecto viene del programa 3206 |
| | | Elaboración de los estudios básicos de gestión del riesgo de los municipios de Abriaquí, Dabeiba, Frontino, Murindo, San Juan De Urabá, Uramita, Urrao, Turbo Y Vigía Del Fuerte, departamento de Antioquia. FCA | \$ 4.005 | Proyecto nuevo recursos FCA |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 5 Gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en carbono | | | | |
| Programa 3206 gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en carbono y resiliente al clima | \$ 701 | | \$ 300 | |
| Gestión del cambio climático | \$ 300 | Gestión del cambio climático | \$ 300 | |
| Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo | \$ 401 | | | El proyecto se traslada al programa 3205 |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 6 Educación Ambiental, Participación y Conflictos Socioambientales | | | | |
| Programa 3208 Educación Ambiental | \$ 590 | | \$ 990 | |
| Acompañamiento a procesos de Educación y Cultura Ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental | \$ 290 | Acompañamiento a procesos de Educación y Cultura Ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental | \$ 290 | |
| | | Establecimiento de acuerdos alrededor del agua | \$ 100 | Proyecto nuevo |

CONSEJO DIRECTIVO

Por medio del cual se homologa el Plan Acción Cuatrienal de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA, para el periodo 2024 – 2027.

| PROYECTOS ACUERDO 0022-2023 | INVERSIÓN 2024 MILLONES DE PESOS | PROYECTOS PAC 2024-2027 0022-2023 | INVERSIÓN 2024 MILLONES DE PESOS | OBSERVACIÓN |
|--|----------------------------------|--|----------------------------------|---------------------------------------|
| Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación | \$ 300 | Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación | \$ 600 | Incremento de inversión |
| LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Fortalecimiento institucional y servicio a los ciudadanos | | | | |
| Programa 3299 fortalecimiento de la Gestión Institucional | \$ 3.027 | | \$ 1.820 | |
| Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa | \$ 777 | Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa | \$ 770 | |
| Fortalecimiento del sistema de gestión Integral | \$ 300 | Fortalecimiento del sistema de gestión Integral | \$ 250 | Disminuye inversión |
| Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano | \$ 550 | Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano | \$ 800 | Incremento de inversión |
| Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental | \$ 1.400 | | | Proyecto se traslada al programa 3201 |
| Total | \$ 14.486 | | \$ 19.551 | |

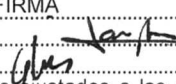
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Apartado, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2024.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS
 Presidente del Consejo Directivo


ELIZABETH GRANADA RÍOS
 Secretaria Consejo Directivo

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|--|------------------------|--|------------|
| Proyectó: | Jairo Agudelo | | 05/06/2024 |
| Revisó: | Elizabeth Granada Ríos |  | 05/06/2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |